

ACTA N° 646

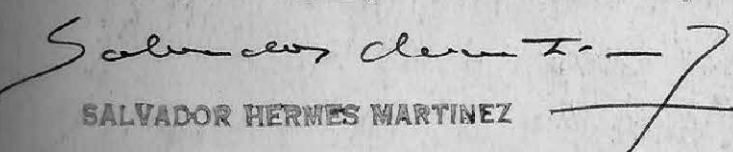
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veinte de marzo del año mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores / Salvador Hermes Martínez, Carlos Roberto Soriano y Pedro // Adalberto Cabral, encontrándose ausente por estar en uso de licencia el señor Ministro doctor Manuel Osvaldo Hernández, para considerar, PRIMERO: Remiro Sanabria, Mozo del Superior Tribunal, solicita autorización para no hacer uso en forma automática de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria de Semana Santa (Nota n° 410/70 Sec. Adm.). Vista / la nota de referencia, las razones que en la misma se invocan y atento a lo dispuesto en la Acordada n° 537 punto // tercero, ACORDARON: acceder a lo solicitado. SEGUNDO: Francisca Fernández, Auxiliar 1°, solicita autorización para hacer uso de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria de Semana Santa en la tercera semana del mes de julio (Nota n° 440/70 Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, / las razones que en la misma se invocan y atento a lo dispuesto en la Acordada n° 537 punto tercero, ACORDARON: acceder a lo solicitado. TERCERO: Dr. Luis Angel Córdoba, Juez en lo Criminal y Correccional del Juzgado n° 3, solicita autorización para no hacer uso en forma automática de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria de Semana Santa. (Nota n° 450/70 Sec. Adm.). Vista la nota mencionada las razones que en la misma se invocan y atento a lo dispuesto en la Acordada n° 537 punto tercero, ACORDARON: acceder a lo solicitado. CUARTO: Dr. Oscar Luján Pappiano, Procurador / General solicita autorización para no hacer uso en forma automática de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria de Semana Santa. (Nota N° 452/70 Sec. Adm.). Vista / la nota presentada, las razones que en la misma se invocan

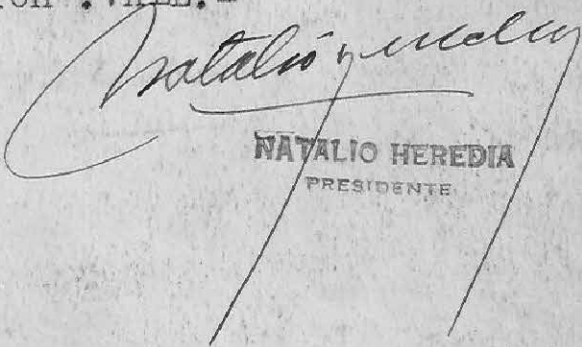
//

// y atento a lo dis/puesto en la Acordada n° 537 punto /
tercero, ACORDARON: acceder a lo solicitado. QUINTO: Gloria
Beatriz Montoya de Román, Auxiliar 5º, solicita seis meses
de licencia sin goce de haberes, (Nota n°405/70 Sec. Adm.).
Vista la nota de referencia y no estando comprendida la /
solicitante en los términos del artículo 41 del Decreto /
869/61, ACORDARON: no hacer lugar a lo peticionado. SEXTO:
Expte. N° 14/70, "Encargada de Suministro s/pedido". Visto /
el mencionado expediente, ACORDARON: autorizar a la Presi
dencia para que disponga, de ser posible, la adscripción pro
visoria de un Auxiliar 5º a la oficina de Suministro, has
ta tanto se logre incorporar al Presupuesto del Poder Ju
dicial, él o los cargos necesarios. Con respecto al pedido/
de cambio de oficina, siendo facultad propia de la Presi
dencia, no corresponde al Cuerpo pronunciarse. SEPTIMO: de
signación de personal por ascenso: Vistas las vacantes /
de: Auxiliar 3º existente en el Juzgado en lo Civil, Comer
cial, Administrativo y Laboral n° 3, por ascenso de la se
ñora Escolástica Méndez Ramos de Pavón, de Auxiliar para
el Registro Público de Comercio, por ascenso del señor //
Reinaldo Castillo; de Auxiliar 4º del Superior Tribunal /
de Justicia, por ^{uno} ascenso por ascenso del señor Pedro Crí
solo Morel y de Auxiliar 4º del Juzgado en lo Criminal y
Correccional n° 3, por ascenso del señor Bartolomé Melian;
y no habiéndose opuesto objeción alguna a las propuestas
de ascenso de los empleados mencionados anteriormente, ha
biéndose cumplido con las disposiciones de la Acordada /
n° 422 punto quinto, ACORDARON: designar por ascenso para
el cargo de ^{uno} Auxiliar 3º del Juzgado en lo Civil, Comercial
Administrativo y Laboral n° 3 al señor Juvencio Acco/ta /
L.E. n° 7.508.373; para el cargo de Auxiliar 4º del Regis
tro Público de Comercio a la señora Nélide Beatriz Macchi
de Garré L.C. N° 4.714.871; para el cargo de Auxiliar 4º /
del Superior Tribunal de Justicia a la señorita María Es

//

// ther Gilbert L.C.Nº 5.972.705 y para el cargo de Auxliar
4º del Juzgado en lo Criminal y Correccional nº 3 a la seño
ra Adelaida Gómez de García L.C.nº 4.714.990; quienes presen
tarán juramento de ley en primera audiencia. OCTAVO: designa
ción de Prosecretario del Superior Tribunal de Justicia. Visa
ta la vacante existente en el cargo de Prosecretario de es
te Superior Tribunal, con motivo del traslado del Dr. Loren
zo Angel Moreno, para desempeñar la Secretaría del Juzgado
en lo Criminal y Correccional nº 2, ACORDARON: designar pro
secretario del Superior Tribunal de Justicia al doct/or Héct
tor Tlevas, argentino, clase 1941, L.E.Nº 6.132.161 con títu
lo de abogado expedido por la Universidad Nacional del Idto
ral - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - facultán
dose a la Presidencia para designar día y hora para la preg
tación del juramento pertinente. NOVENO: informe sobre ins
pección Fiscalía nº 2 del señor Procurador General doctor /
Oscar Iujón Fappiano. Visto el informe del señor Procurador
General, con respecto al atraso constatado en su inspección
de fecha 27 de noviembre de 1969, ACORDARON: aplicar una mul
ta de pesos 15.- al señor Fiscal nº 2, doctor Héctor Abel Ar
gañarás quien debe poner mas empeño en la atención de su //
despacho (art. 129 de la Ley 16). Todo lo cual dispusieron y
mandaron ordenando se comunicase y registrase, - Tdo: "por as
censo". NO VALE. - Edo: "adscripción". VALE. -


SALVADOR HERMES MARTINEZ


NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE


PEDRO ADALBERTO CABRAL


CARLOS ROBERTO SORIANO